

ACTA No. 60

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 13 de Noviembre del año 2017, siendo las 17:00 Horas (Cinco de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la Lectura de las Actas Números 58 de fecha 28 de Septiembre de 2017 y 59 de fecha 25 de Octubre de 2017.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente:
 1. Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017.
 2. Aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al 3er Trimestre del ejercicio fiscal 2017.
 3. Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2017.
 4. Aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2018 del Municipio de Nogales, para examen y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 5. Aprobación del Programa de descuentos del Buen Fin.

6. Aprobación de solicitud a la Secretaria de Hacienda del Estado de adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2017, a descontarse en nueve mensualidades, en el periodo de Enero a Septiembre del próximo año, y suscripción del convenio relativo a dicho anticipo.

6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, muy bien, no haber ningún comentario quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 13 de Noviembre de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl

Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (justifico falta), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Jaime Luis Meza Nuñez (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (justifico falta), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 58 de fecha 28 de Septiembre de 2017 y 59 de fecha 25 de Octubre de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las Actas 58 y 59, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y cuatro en contra, dispensa de la Lectura de las Actas Números 58 de fecha 28

de Septiembre de 2017 y 59 de fecha 25 de Octubre de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente: 1) Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017; 2) Aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al 3er Trimestre del ejercicio fiscal 2017; 3) Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2017; 4) Aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2018 del Municipio de Nogales, para examen y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 5) Aprobación del Programa de descuentos del Buen Fin; y 6) Aprobación de solicitud a la Secretaria de Hacienda del Estado de adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2017, a descontarse en nueve mensualidades, en el periodo de Enero a Septiembre del próximo año, y suscripción del convenio relativo a dicho anticipo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Les comparto antes de atender en lo individual cada uno de los puntos, se encuentran aquí presentes el personal de la Tesorería tanto el Tesorero como el Director de Ingresos, por si hay alguna pregunta al respecto, le autorizamos el uso de la voz sírvanse levantar su mano quienes estén de acuerdo con ello.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y tres en contra, el uso de la voz a los CC. Lic. David Omar Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, y Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, el punto número uno, Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017, existe un dictamen de la comisión de Hacienda, adelante.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017, aprobándose dicha solicitud, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, algún comentario respecto al dictamen que se ha presentado, muy bien, de no haber ningún comentario, quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen sírvase levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2017, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2017.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos extraordinario por un importe de 108,282,042.65 millones, mismos que contribuirán al cumplimiento de compromisos de esta administración con programas federales como lo son: FORTASEG, OBRA DEL RAMO 23, PROGRAMAS REGIONALES Y EL FONDO FRONTERA. Inversiones en Obras con recurso FOPIN mismos que se destinaran a programas emergentes como BACHEO, CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEROS Y CONTINUACION DE OBRAS DE CMCOP. Así mismo se recibió un recurso por parte de la SECRETARIA DE HACUENDA que será destinado para la construcción de un Aula en la PREPARATORIA MUNICIPAL, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS DE PAVIMENTACION

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	364,495,489.74	2,195,354.04	2.00	366,690,841.78
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,111,033.50	7,001,454.00	3,293,089.28	66,819,398.22
30000	SERVICIOS GENERALES	82,901,260.09	17,172,567.93	2,444,085.00	97,629,743.02
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,717,580.91	8,964,627.00	965,735.15	92,716,472.76
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	1,846,124.00	1,638,358.56	315,348.00	3,169,134.56
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	34,913,675.94	138,857,126.31	1,416,968.00	172,353,834.25
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	3,001.00	-	3,001.00
90000	DEUDA PUBLICA	94,374,270.82	46,556,155.04	60,130,558.81	80,799,867.05
TOTAL		726,359,435.00	222,388,643.88	68,565,786.24	880,182,292.64

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 13 del mes Noviembre del presente año, mediante Acta Número Sesenta.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Cuatro Bis.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2017, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que el Ayuntamiento de Nogales registró ingresos adicionales, en relación con el monto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 por concepto de ingresos extraordinarios, es necesario en base en las facultades de este H. Ayuntamiento, específicamente en lo que corresponde al artículo 61, fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, informar a la Legislatura local acerca de ellos.

Los ingresos adicionales que se presentaron durante el tercer trimestre del ejercicio 2017, corresponden a lo siguiente:

\$ 900,000.00	SUBSIDIO ESTATAL PREPARATORIA MUNICIPAL
\$ 9,481.64	RENDIMIENTOS 2016 ISR RETENIDO.
\$ 294,601.00	GESTA HEROICA 2017
\$ 50,994.85	INTERESES GENERADOS POR FIDEICOMISO SANTANDER OOMAPAS
\$ 2,745,353.00	INGRESO EXTRAORDINARIO PARA AULA DE LAS ARTES EN PREPARATORIA MUNICIPAL
\$ 3,000,000.00	INGRESO EXTRAORDINARIO EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
\$ 1,460,182.90	PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE CALLE DEL REY COL. BUENOS AIRES
-\$ 1,500,000.00	CANCELACIÓN DE INGRESOS IMFOCULTA UNIDOS POR EL ARTE.
\$ 48,240,961.25	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017
\$ 10,024,507.00	FONDO FRONTERAS 2017
\$ 3,527,246.28	FORTASEG 2017
\$ 6,922,999.96	PROGRAMA FORTALECE 2017
\$ 6,820,143.97	PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL 2017
\$ 7,035,573.80	TRANSFERENCIAS FOPIN PARA ESTACION DE BOMBEROS, CONTINGENCIAS POR LLUVIAS Y OBRAS DE CMCOP.
\$ 18,749,997.00	CREDITO A CORTO PLAZO 457416- INTERACCIONES
\$ 108,282,042.65	

Lo anteriormente expuesto, representa un ingreso adicional por el orden de **\$108,282,042.65** lo que ubica al presupuesto de ingresos de la Administración Directa en un monto de **\$880,182,292.64**.

A continuación se presenta el cuadro modificado por capítulo de ingreso:

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Impuestos	118,330,971.00	0.00	118,330,971.00
1100	Impuesto sobre los Ingresos	8,977,597.00	0.00	8,977,597.00
1200	Impuestos sobre el Patrimonio	94,515,649.00	0.00	94,515,649.00
1201	Impuesto predial	64,323,894.00	0.00	64,323,894.00
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	30,191,471.00	0.00	30,191,471.00
1204	Impuesto predial ejidal	284.00	0.00	284.00
1700	Accesorios de Impuestos	5,473,366.00	0.00	5,473,366.00
1900	Otros Impuestos	9,364,359.00	0.00	9,364,359.00
1901	Impuestos adicionales	9,364,359.00	0.00	9,364,359.00
3000	Contribuciones de Mejoras	44,864.00	0.00	44,864.00
4000	Derechos	39,692,898.00	0.00	39,692,898.00
4300	Derechos por Prestación de Servicios	39,692,898.00	0.00	39,692,898.00
4301	Alumbrado público	18,078,400.00	0.00	18,078,400.00
4304	Panteones	66,180.00	0.00	66,180.00
4305	Rastros	926,857.00	0.00	926,857.00
4306	Parques	62,139.00	0.00	62,139.00
4307	Seguridad pública	186,870.00	0.00	186,870.00
4308	Tránsito	1,653,847.00	0.00	1,653,847.00
4309	Estacionamiento	5,593,133.00	0.00	5,593,133.00
4310	Desarrollo urbano	6,777,043.00	0.00	6,777,043.00
4311	Control sanitario de animales domésticos	83,896.00	0.00	83,896.00
4312	Licencias para la colocación de anuncios o publicidad	897,238.00	0.00	897,238.00
4313	Por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas	92,171.00	0.00	92,171.00
4314	Por la expedición de autorizaciones eventuales por día (eventos sociales)	638,724.00	0.00	638,724.00
4315	Por la expedición de guías para la transportación de bebidas con contenido alcohólico	1,200.00	0.00	1,200.00
4316	Por la expedición de anuencias por cambio de domicilio (alcoholes)	1,200.00	0.00	1,200.00
4317	Servicio de limpia	25,200.00		25,200.00
4318	Otros Servicios	4,608,800.00	0.00	4,608,800.00

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
5000	Productos	4,532,113.00	0.00	4,532,113.00
6000	Aprovechamientos	8,026,776.00	0.00	8,026,776.00
8000	Participaciones y Aportaciones	559,519,924.04	0.00	559,519,924.04
8100	Participaciones	396,691,683.00	0.00	396,691,683.00
8200	Aportaciones	162,828,241.04	0.00	162,828,241.04
	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	730,147,546.04	0.00	730,147,546.04
	Ingresos Extraordinarios	41,752,703.95	89,532,045.65	131,284,749.60
	FORTASEG 2017	8,235,948.46	3,527,246.28	11,763,194.74
	HABITAT 2016	819,858.00	0.00	819,858.00
	TERMINACION DE OBRA CONSTRUCCION EDIFICIO OOMAPAS	2,254,647.00	0.00	2,254,647.00
	CONSTRUCCION DE 3 AULAS PREPARATORIA MUNICIPAL	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	FOPIN	12,069,030.43	7,035,573.80	19,104,604.23
	AULA DE LAS ARTES EN PREPARATORIA MUNICIPAL	0.00	2,745,353.00	2,745,353.00
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
	OBRA PAVIM. CALLE DEL REY CO. BUENOS AIRES	0.00	1,460,182.90	1,460,182.90
	SUBSIDIO ESTATAL PREPARATORIA MUNICIPAL	0.00	900,000.00	900,000.00
	RENDIMIENTOS 2016 ISR RETENIDO.	0.00	9,481.64	9,481.64
	GESTA HEROICA 2017	0.00	294,601.00	294,601.00
	INTERESES FIDEICOMISO SANTANDER OOMAPAS	0.00	50,994.85	50,994.85
	IMFOCULTA	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00
	CONAFOR	230,076.00	0.00	230,076.00
	PREPARATORIA MUNICIPAL	900,000.00	0.00	900,000.00
	FORTALECE 2017	6,923,000.04	6,922,999.96	13,846,000.00
	DESARROLLO REGIONAL 2017	6,820,144.02	6,820,143.97	13,640,287.99
	FONDO FRONTERAS 2017	0.00	10,024,507.00	10,024,507.00
	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	0.00	48,240,961.25	48,240,961.25
	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	18,749,997.00	18,749,997.00
	Por la suscripción de Títulos de Crédito	0.00	18,749,997.00	18,749,997.00
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	771,900,249.99	108,282,042.65	880,182,292.64

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(CALENDARIZADO)**

CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Impuestos	118,330,971.00	30,523,973.45	13,522,939.73	10,406,768.31	9,466,856.64	8,380,969.80	7,404,084.36	7,314,308.88	7,706,004.16	7,699,452.72	5,298,999.60	5,477,185.29	5,129,428.05
Contribuciones de Mejoras	44,864.00	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67
Derechos	39,692,898.00	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50
Productos	4,532,113.00	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08
Aprovechamientos	8,026,776.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00
Participaciones y Aportaciones	559,519,924.04	46,310,984.42	46,310,984.42	50,099,095.46	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42
Participaciones	396,691,683.00	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25
Aportaciones	162,828,241.04	13,253,344.17	13,253,344.17	17,041,455.21	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	730,147,546.04	81,193,012.12	64,191,978.40	64,863,918.02	60,135,895.31	59,050,008.46	58,073,123.02	57,983,347.55	58,375,042.83	58,368,491.39	55,968,038.27	56,146,223.95	55,798,466.72
Ingresos Extraordinarios	131,284,749.60	221,712.32	2,254,647.00	17,497,094.11	3,846,327.03	12,302,820.06	5,630,103.43	16,898,875.57	63,204,291	9,428,879	0.00	0.00	0.00
FORTASEG 2017	11,763,194.74	0.00	0.00	8,211,518.00	24,327.03	0.00	103.43	0.00	3,519,222	8,024	0.00	0.00	0.00
HABITAT 2017	819,858.00	0.00	0.00	819,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERMINACIÓN DE LA OBRA EDIFICIO OOMAPAS	2,254,647.00	0.00	2,254,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE PREP. MUNICIPAL	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOPIN	19,104,604.23	221,712.32	0.00	4,795,318.11	2,322,000.00	0.00	4,730,000.00	2,246,250.00	2,625,000	2,164,324	0.00	0.00	0.00
AULA DE LAS ARTES EN PREP. MUNICIPAL	2,745,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,745,353	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000	0.00	0.00	0.00
OBRA PAV. CALLE DEL REY COL. BUENOS AIRES	1,460,182.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,460,183	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIO ESTATAL PREPARATORIA MUNICIPAL	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTOS 2016 ISR RETENIDO.	9,481.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,481.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTA HEROICA 2017	294,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,601	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES FIDEICOMISO SANTANDER OOMAPAS	50,994.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,995	0.00	0.00	0.00
RESERVA BANCO INTERACCIONES	0.00	0.00	0.00	1,670,400.00	0.00	-1,670,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMFOCULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,500,000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONAFOR	230,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREPARATORIA MUNICIPAL	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO FRONTERAS	10,024,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,024,507	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTLECIAMIENTO FINANCIERO 2017	48,240,961.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,240,961	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECE 2017	13,846,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,923,000.04	0.00	6,922,999.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO REGIONAL 2017	13,640,287.99	0.00	0.00	0.00	0.00	6,820,144.02	0.00	6,820,143.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	18,749,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	18,749,997	0.00	0.00	0.00	0.00
POR LA SUSCRIPCIÓN DE TITULOS DE CREDITO	18,749,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,749,997	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO 2017	880,182,292.64	81,414,724.44	66,446,625.40	82,361,012.13	63,982,222.34	71,352,828.52	63,703,226.45	74,882,223.12	140,329,331.08	67,797,370.22	55,968,038.27	56,146,223.95	55,798,466.72

Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, y con base en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En base a lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I y IV inciso B, 69 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento aprobar las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Ingresos y autorice modificar el monto del Presupuesto de Ingresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2017, mismo que se ubicaría en un monto de **\$\$880,182,292.64**.

SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal, para que con base en lo dispuesto por el Artículo 61 fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal remita al H. Congreso del Estado la presente modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, previo refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Segundo punto, Aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al 3er Trimestre del ejercicio fiscal 2017, algún comentario respecto a este punto?., muy bien, quienes estén de acuerdo con ello, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.-Se aprueba por Unanimidad de votos, el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Tercer trimestre de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Punto número tres, Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2017, algún comentario al respecto?., muy bien, quienes estén de acuerdo con la publicación de estos resultados, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2017, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Punto número cuatro, Aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2018 del Municipio de Nogales, para examen y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, algún comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Esteban Martínez O'daly expresa: Alcalde, en el tema de la sección ocho, del servicio de estacionamiento exclusivos de vehículos, y lo que es el artículo 128 tengo entendido que es el tema que hemos platicado de los permisos de descarga, a los camiones de carga, estuvimos investigando un poquito el proceso y la verdad si nos parece que es una Ley que limite un poquito la competitividad económica, hay precedente en el Estado de Nuevo León de quitar ese tipo de Leyes, ese tipo de cargo, y si me gustaría aprobarlo simplemente que se modifique ese artículo para quitar ese permiso en su totalidad, igual por naturaleza la sanción que lleva en el artículo 128.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Es el de todos?.- hace uso de la voz el C. Regidor Esteban Martínez O'daly: Si, el de todos parejos.- replica el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: quitar a todos parejos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Cual es el ingreso que representa?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Esta presupuestado más o menos dos punto ocho millones de pesos para el próximo año, a lo que se refiere abstención del permiso más a parte lo que se pudiera recabar por multas.

En estos momentos interviene el C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Seria un total de descuento?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, responde: De dos punto ocho más o menos.

El C. Regidor José Rubén Grijalva replica: Pero el total del presupuesto de cuánto, ahorita andamos en ochocientos ochenta más o menos?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Pero ese es el presupuesto de Ingresos.

El C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: Setecientos Setenta y Ocho.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Nada más mencionar que es un ingreso propio, no es un ingreso que nos envían, es un ingreso que habría que valorarlo entre el porcentaje de los ingresos que recaba el Ayuntamiento, no tanto del total.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal continúa: También Regidor en ese sentido en la plática que tuvimos previa, si bien hay un alcance que busca al momento de tratar de eliminar este permiso, si lo vemos como que no sería ningún beneficio en aras del alcance que se le quiere dar, mas sin embargo donde si estamos tomando en consideración lo que tu propusiste Regidor, es modificar la multa, la multa si se está modificando en aras de que ese mecanismo que al parecer es la extorción lo que se está buscando, que no sea tan alta como venía, entonces se mantiene lo que es el permiso, pero si se

tomó en consideración el hecho de reducir el costo de la multa, como tú lo solicitarse, quedando la multa.

Haciendo uso de la voz el C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: La multa anda alrededor de casi veinticuatro mil, estamos poniendo tres umav, porque así marca que lo tenemos que poner, entonces quedaría más o menos en dos mil setecientos pesos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, igual también comentar que el hecho de restar lo que es precisamente un impuesto local, también nos resta en el tema de la evaluación de la calificación del manejo de cuenta pública a través del ISAF ya que estamos reduciendo entonces ahí los ingresos propios del Ayuntamiento, que es una calificación que le ponen a la cuenta pública del Gobierno Municipal, adelante.

EL C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: En el caso de OOMAPAS, en la tarifa de los usuarios, de la tarifa doméstica, no hay otra opción para no aumentarles el cobro de ocho, siete pesos, ocho pesos más o menos que se está aumentando, no hay alguna otra opción que podamos buscar en alguna otra parte, para que no afecte a la ciudadanía.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Mira, de hecho en el tema de OOMAPAS la banda que nos pusieron en el tema que te la establece prácticamente por Ley, la sugerencia del ISAF es que sea un aumento por el índice inflacionario hasta del 4%, en el caso de OOMAPAS pues no se fue hasta el tope, incluso lo dejo en 3.5%, entonces si no hay otra manera de ingresar el recurso, tan no lo hay que te comparto que en el primer año de Gobierno se hizo un compromiso de invertir en lo que es en la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales, y no se pudo concluir, porque solo hizo la aportación el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal, cinco millones de pesos cada uno quedó pendiente una aportación del Estado, este año de nueva cuenta se hizo el intento y de nueva cuenta no recibimos ningún recurso para el tema de atender necesidades que se tienen de infraestructura del organismo operador, entonces a cómo está la situación no podría yo decir que hay alguna otra parte de donde hacerse de recursos para poder seguir avanzando en el tema de infraestructura de agua potable y drenaje aquí en Nogales, muy bien, algún otro comentario, adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez expresa: Si Presidente, en atención a lo que menciona el compañero Esteban, si estuvimos la verdad analizando y la tendencia a nivel Nacional es precisamente para fomentar la economía de determinados Municipios en este caso nosotros como Frontera por el cruce natural que se da, de productores, de empresarios comerciantes, de que la tendencia si es desaparecer ese impuesto, si bien es cierto que tenemos dos millones más que es importante y relevante, comentábamos que valía la pena quizá eficientar en otras áreas de recaudación y dar este aliciente, este incentivo a los transportistas y que desafortunadamente en los últimos tiempos han sido quejas precisamente por algún tipo de posibles extorciones que se den por ahí, y me sumo la propuesta de Esteban de hecho a nivel nacional al cofece está entregando estímulos a aquellos Municipios que lo han quitado, el último caso es el de Monterrey, entonces quizás pudiéramos buscar esa vertiente y hacer un trabajo que vea la comisión de economía en hacer que se fije aquí en Nogales, que demos ese paso, y quizás tuviéramos algún otro tipo de estímulo por la cuestión económica, ponerlo sobre la mesa, quizás se tendría que ir a estudio a un poco más de evaluación, pero si es un tema interesante.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otra participación?, adelante Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega expresa: Otro tema que es interesante es el DAP, en sesiones anteriores se ha pedido que se analice porque hay algunas irregularidades, por ejemplo aquí dice, con la finalidad de no afectar a las clases menos favorecidas se establece la siguiente tarifa social mensual de diez, cuanto esto es totalmente irreal, de hecho hay algunos que se les cobra hasta ciento veinte, sesenta, ya lo hemos platicado con Luis, pues si habido ese apoyo en cuanto algunas familias de eliminarles completamente el DAP, pero definitivamente sigue ese gran problema, se había pedido por parte de la Regidora Jovana que se pasara a comisión, lo cual ha sido totalmente ignorada o no sé, desconozco el porqué, sabemos que tienen mucho trabajo pero yo creo que es sumamente importante que no ha traído demasiados problemas, entonces si me gustaría también que se analizara este punto, si fuera posible que se redujera también.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario respecto a este punto?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Si, Regidora usted bien sabe que eso nos ha ayudado sustancialmente, que si bien no es que no se haya venido cobrando, hubo un periodo de tiempo durante tres años donde todos se pusieron en tarifa social, una regresión que hizo en ese Ingresos, yo si lo quisiera compartir cuando ingresamos en esta Administración, estamos recabando quinientos setenta y cinco mil pesos mensuales por DAP, ese recurso prácticamente no llega al Ayuntamiento es la comisión federal la que se queda con él, ahorita yo si les puedo manifestar que estamos en promedio recabando dos millones de pesos mensuales por concepto de alumbrado público, esto y aun así que se han atendido y yo creo que a usted le consta a todas y cada una de las personas que nos han solicitado o que han visto que ellos debieran pertenecer a la tarifa social, a todos y cada uno se les ha atendido, CFE siempre ha estado de puertas abiertas para atendernos en ese sentido, y esa cantidad que ya hemos logrado pues nos ayuda si bien a no todo el costo de la energía eléctrica que traemos ahorita en cuestión de alumbrado, si nos ayuda sustancialmente, estamos hablando de que ahorita casi el 80% se puede cubrir con el ingreso del DAP, entonces si nosotros dejáramos de lado sería un problema ahorita que le estaríamos generando al Municipio, ahorita ya estamos logrando estabilizar tanto del consumo, como del ingreso que tenemos por vía DAP, a que me refiero con el consumo, pues que también con CFE se ha estado trabajando en eficientar un poco los servicios no medidos, hemos estado instalando medidores, llevando a cabo circuitos en diferentes partes de la ciudad, para que ya no sean servicios estimados sino que sean servicios medidos, y ahí ya podemos ir viendo, y lo podemos mostrar como el consumo de energía eléctrica lo que es alumbrado público ha venido disminuyendo, y lo que estamos buscando antes de final de esta Administración es por lo menos tener un equilibrio, que lo que se ingresa por DAP sea lo que ahorita se está gastando en energía eléctrica en el sistema de alumbrado público en la ciudad.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega replica: Si consientes de eso, porque ya lo hemos platicado al respecto, y ya quedo muy claro cómo se está manejando igual estuve con el superintendente de CFE también, y le preguntaba yo que si en algunos cobraron por porcentaje porque no daban como le comento, con DAP ciento veinte, sesenta, cuando el consumo era de doscientos pesos a veces hasta más alto el DAP, entonces por eso se solicitó se pasara a comisión

para su análisis, pero no se dio, entonces si me gustaría que se analizara, porque si está habiendo familias afectadas por esto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Moncerrat.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Una pregunta y luego un comentario, primero la pregunta, el ingreso tratado por concepto de DAP que es lo que cubre?, únicamente alumbrado público o también cubre dependencias del Ayuntamiento?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: No, generalmente se aplica directamente a la tarifa 5 A, de alumbrado público, es decir, el dinero no ingresa al Ayuntamiento como hay un convenio con CFE ellos cobran, ellos reciben.- interviene la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna: únicamente alumbrado público?.- El C. Tesorero Municipal continua: si derecho de alumbrado público.- Replica la Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna: entonces lo que la ciudad está gastando por alumbrado público, son esos dos millones que se están recabando?.- Responde el C. Tesorero Municipal: un poco más.- Interviene el C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos: dos millones seiscientos.- Replica la C. Regidora Jovana Moncerrat: por puro alumbrado público.- Expresando el C. Tesorero Municipal: por puro alumbrado público, las tarifas estas diferenciadas, los recibos también, ellos nos mandan un desglose de cada una de las tarifas, lo que son los bienes, perdón los edificios públicos del Ayuntamiento, mas aparte el alumbrado, ahí mismo nos dicen aquí te lo estoy aplicando y todavía me debes esto, y lo que nosotros mensualmente les requerimos a ellos.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: A mí lo que me gustaría comentar y para tratar de entender un poquito, y a los mejor los compañeros estén un poquito más empapados, yo creo que hemos andado mucho con el tema dándoles mucha guerra ahí en Tesorería, porque es mucha la molestia de la ciudadanía, estamos conscientes de que se debe de pagar por un derecho de alumbrado público todos los ciudadanos, pero lo que nosotros estamos inconformes es en el cobro desmedido lo he platicado con Luis, o sea porque estamos permitiendo nosotros que comisión haga el cobro a como se le antoja, o sea porque a unos les cobra setenta, a otros ochenta, a otros ciento

veinte, siendo que nosotros tenemos establecido que son o veinte pesos u ochenta pesos bimestrales, entonces que estamos haciendo nosotros y por eso lo sometí para que se vaya a comisión, para no permitir que comisión cobre por porción o cobre por sectorización o no sé cómo es que lo está haciendo, creo que hemos trabajado durante este año con varios ciudadanos que nos han hecho el favor de traernos el recibo de la luz en donde vemos esas incongruencias que gente que consume doscientos pesos de luz y le llega ochenta pesos del DAP, se ha hecho un trabajo con ustedes de parte de Tesorería el tratar de subsanar esos errores por parte de comisión, pero entonces quiere decir que comisión hace lo que quiere con un impuesto que nosotros tenemos establecidos aquí en la Ley, esa es mi pregunta, esa es la inconformidad que nosotros hemos venido presentando durante tiempo y que por eso es que solicitamos que se fuera un análisis con el resto de los compañeros de la comisión de hacienda, porque nos llama mucho la atención esto, vamos a dejar que comisión haga el cobre desmedido o somos realmente nosotros los que lo estamos haciendo?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: En ese sentido si quisiera aclarar hay dos tarifas, tarifa general y tarifa social, cuarenta pesos mensuales y diez pesos lo que es la tarifa social, créame que si seguimos trabajando y seguimos recibiendo gente que ellos consideran que deberían de estar en la tarifa social, cuando ya tenemos un número considerable del cambio, entonces mandamos el escrito a CFE y ellos hacen el ajuste, en el caso de que a veces les vienen cobrando que treinta pesos, o que a lo mejor ciento veinte, o que son cuestiones que aritméticamente no nos cuadran llamémoslo así, hemos analizado muchas veces los recibos y lo que pasa es que ellos un bimestre anterior no pagaron completo su recibo, entonces se les viene acumulando eso en caso particular que nos ha pasado en ciertas revisiones, es decir, pero eso no implica que nosotros no hagamos las observaciones correspondientes a CFE, estamos muy puntualmente tratar de darle seguimiento a todos y cada uno de los ciudadanos que se presentan, tan así como le digo, que seguimos nosotros manteniendo esa comunicación pero si nos ha tocado ver el caso que dicen, es que me están llegando cuarenta cuando deberían de ser veinte mire este es mi recibo del mes, sí, pero al momento de analizar me dicen lo que pasa es que ella ya se presentó a pagar una vez que ya le íbamos a cortar la luz y eran cuatro meses, no los dos que se debían, entonces ahí es donde entran ciertas cuestiones que nosotros nos quedamos en apoyar, pero CFE claro que puede tener errores, pero buscamos que sean los menos posibles, pero son casos que se han dado, lo que si yo quisiera recalcar es que para este dos mil dieciocho seguimos la instrucción de Presidente de no aumentar, sigue estando,

no le metimos el índice inflacionario en ningún momento, se sigue manteniendo en cuarenta pesos y diez pesos tarifa social, y tarifa general, a diferencia de otros Municipios que ya andan en sesenta pesos mensuales, aquí seguimos manteniéndolo en cuarenta, si bien como usted lo comenta si habido algunas inconformidades en ese sentido, y créame estamos en la mejor disposición de atenderlos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal pregunta: Muy bien, algún otro comentario?.

Interviene la C. Regidora Lucia Méndez Vega pregunta: Aquí en el terreno baldío, no viene aquí la cantidad, se sigue manteniendo igual?.

El C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: El terreno baldío es igual, es la misma cuota, son cuarenta pesos, estamos hablando de cuatrocientos ochenta en el ejercicio, si lo paga por trimestre pagaría ciento veinte por trimestre.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Saliendo un poquito del tema, en el artículo 140 de la Ley viene lo que son aplicación de multas, supongo yo que adicionaron lo del reglamento de protección de animales, pero tengo duda en cuanto a la redacción, porque el 141 se impondrá una multa equivalente de uno a cincuenta veces la unidad de medida y actualización vigente: Aplicar las medidas necesarias para evitar que los animales causen daños o molestia por ladridos, heces fecales, orines y pelos, a los vecinos colindantes, no le encuentro congruencia al igual que el 142, 143 y 144, o sea entiendo que esta aplicado el Reglamento, pero no le encuentro lógica de lo que es el primer párrafo, no sé si sea por redacción o porque?.

El C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: En este caso lo que nosotros hicimos esa redacción viene del año pasado, lo que nosotros lo que publicaron en el boletín oficial ahí implementaron y dijeron cuanto eran los importes de cada uno de las multas, lo único que nosotros hicimos fue transcribir lo que decía el boletín y el reglamento de mascotas y eso es lo que realmente decía, las cantidades al igual que los incisos.

La C. Regidora La C. Regidora Jovana Moncerrat replica: Si, las cantidades yo no tengo duda, yo nada más en cuanto a la redacción, porque no le encuentro lógica, yo entiendo que se va a imponer una multa de equis cantidad, pero luego ya vienen los incisos como que no me cuadran, en cuanto a redacción, no me cuadran.

El C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: Así está redactado en el boletín, tal cual está el boletín, lo metimos exactamente igual, porque así venia redactado, era lo autorizado básicamente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy Bien, algún otro comentario?.

En estos momentos interviene la C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: En el caso del artículo 122 en donde vienen servicios y productos que otorga el IMIP, son nuevos estos nuevos cobros?.

El C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: Si, son nuevos

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: Ah ok.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro detalle?, bien, quienes estén de acuerdo con la propuesta del presupuesto y Ley de ingresos dos mil dieciocho con las modificaciones que propone el Regidor Esteban Martínez, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres Velasco, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría trece votos a favor y siete en contra, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su

caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, para Administración directa la cantidad de \$775'378,036.00 (Son: Setecientos Setenta y Cinco Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.), y para el sector paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, la cantidad de \$508'053,216.00 (Son: Quinientos Ocho Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), que suman un total de \$1'283,431,252.00 (Son: Mil Doscientos Ochenta y Tres Millones, Cuatrocientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI y artículo 139, inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículo 61, fracción IV, inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, aprobación del Programa de descuentos del Buen Fin, algún comentario?., los que estén de acuerdo con la propuesta del paquete de descuentos para el programa del buen fin, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar a la Tesorería Municipal, para realizar los descuentos, consisten en: a) otorgar el 100% de descuento en recargos y sanciones administrativas de todas las contribuciones Municipales liquidando el total; b) otorgar el 75% de descuento en recargos y sanciones administrativas de todas las contribuciones Municipales realizados convenios de pago en parcialidades; c) otorgar el 50% de descuento en infracciones de tránsito liquidando el total excepto por ebriedad, choque o atropellamiento o estacionarse en lugares de minusválido, a través del programa "Buen Fin", a partir del día 15 al 03 de Diciembre de 2017, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo, aprobación de solicitud a la Secretaría de Hacienda del Estado de adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2017, a descontarse en nueve mensualidades, en el periodo de Enero a Septiembre del próximo año, y suscripción del convenio relativo a dicho anticipo, algún comentario al respecto?., adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: Cuanto fue lo que se solicitó de adelanto el año pasado?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Fueron casi treinta y tres, y fueron autorizados veinte.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario o pregunta?., muy bien, quienes estén de acuerdo con esta solicitud sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, los siguientes puntos: Primero.- Se autoriza que el Municipio de Nogales, Sonora, por conducto del C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento y con la intervención del Tesorero Municipal, celebre con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora un convenio para recibir en este mes de diciembre de 2017 anticipo parcial de participaciones que correspondan al Municipio en el Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de \$36,000,000.00 (Son: Treinta y Seis millones de pesos 00/100 M.N.), respetando en las cláusulas del convenio sustancialmente los siguientes lineamientos:

- a) Que el objeto del convenio es la entrega de recursos por parte de “El Gobierno” a “El Municipio”, por la cantidad de \$ 36,000,000.00 (Son: Treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de anticipo parcial de participaciones que correspondan al segundo mencionado para el ejercicio fiscal de 2018.

- b) Que el importe recibido por “El Municipio” será reintegrado a “El Estado” mediante nueve exhibiciones mensuales iguales, iniciando con la primera en enero de 2018 y concluyendo con la última en el mes de septiembre de 2018. Cada reintegro parcial mensual será por la cantidad de \$ 4,000,000.00 (Son: Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), más un costo financiero equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que emite Banco de México a plazo de 28 días más 1.90 puntos porcentuales, sobre saldos insolutos durante el periodo mensual de que se trate. La TIIE que se tomará para el cálculo del costo financiero será la publicada por Banco de México el día último del mes que anteceda al cobro del costo financiero; para el cálculo se tomará de base un año de 360 días.
- c) Que “El Municipio” está de acuerdo en que para el reintegro de los recursos a que se refiere la cláusula anterior, “El Estado” pueda aplicar el procedimiento de compensación contra las participaciones que correspondan a “El Municipio” en el ejercicio fiscal 2018, o en caso de ser necesario por alguna situación extraordinaria, hasta el plazo que “El Municipio” haga el reintegro total de los recursos al “El Estado”, sin perjuicio de que si así lo considera “El Municipio” pueda efectuarlo directamente, dando aviso previo a “El Estado” y, en su caso, también pueda efectuar el reintegro anticipadamente a los plazos establecidos al efecto.
- d) Que “El Municipio” no tiene inconveniente en que, para efectos de control, la compensación de los recursos convenidos y del costo financiero correspondiente, se vea reflejada en la liquidación de participaciones correspondiente a “El Municipio” que mensualmente efectúa la Tesorería del Estado.
- e) “El Municipio” se compromete a proporcionar a “el Gobierno” los certificados de valor catastral de los bienes inmuebles propiedad de este último, eximiéndolo del pago correspondiente.
- f) Que las partes están conformes en que para la interpretación y cuestiones no previstas en el Convenio, se estará a lo que determine “El Gobierno”, escuchando previamente la opinión de “El Municipio”.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que lleve a cabo, a nombre y por cuenta del Municipio de Nogales, Sonora, la negociación de los términos del convenio, incluyendo las modalidades necesarias para formalizarlo, sin que éstas se aparten del contexto sustancial de los lineamientos del Punto Primero de este Acuerdo; así mismo para que lleve a cabo todos los actos que sean necesarios para cumplir con los actos autorizados en el Punto Primero inmediato anterior.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día trece de Noviembre de dos mil diez y siete, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Trece de Noviembre de dos mil Diecisiete.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietario
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Trece de Noviembre de dos mil Diecisiete.